

boletín oficial de la provincia



núm. 53



miércoles, 18 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01934

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de aprobación del proyecto, evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto de utilidad pública correspondiente a la perforación exploratoria para la investigación de hidrocarburos, en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4.

Sondeos de exploración Sedano 1 A, Sedano 1 B, Sedano 2 A, Sedano 2 B, Sedano 3 A y Sedano 3 B.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos) a los efectos previstos en el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, actualmente modificada por la Ley 8/2014, de 14 de octubre, el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado mediante Ley 6/2010, de 24 de marzo, actualmente sustituidos por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, artículos 59.4, 59.5 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y vista la Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se hace pública la decisión motivada de sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto para la Perforación Exploratoria de Hidrocarburos, dentro del Permiso de Investigación de Hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4, somete a información pública el expediente siguiente:

Solicitante: BNK Sedano Hidrocarburos, S.L.U.

Características:

– Emplazamiento Sedano 1. Término municipal de Merindad de Río Ubierna. Entidad Local de Cernégula. Parcela n.º 5.025 (parte) polígono n.º 504.

Sondeo Sedano 1A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.668. Este: 446.732. Huso 30.

Sondeo Sedano 1B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.659. Este: 446.729. Huso 30.

– Emplazamiento Sedano 2. Término municipal de Merindad de Río Ubierna. Entidad Local de Masa. Parcela n.º 5.024 (parte) polígono n.º 502.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 53



miércoles, 18 de marzo de 2015

Sondeo Sedano 2A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.534. Este: 439.301. Huso 30.

Sondeo Sedano 2B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.722.543. Este: 439.298. Huso 30.

– Emplazamiento Sedano 3. Término municipal de Valle de Sedano. Entidad Local de Mozuelos. Parcela n.º 5.335 (parte) polígono n.º 10.

Sondeo Sedano 3A Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.725.044. Este: 436.655. Huso 30.

Sondeo Sedano 3B Coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: Norte: 4.725.052. Este: 436.661. Huso 30.

En los tres emplazamientos se realizará ocupación y adecuación de terrenos, cerramientos de los emplazamientos, acondicionamiento y reparación de caminos de acceso, pozos de captación de agua, ejecución de instalaciones temporales necesarias en superficie y otras auxiliares, tales como aparcamiento, zona de acopio de materiales, balsas de almacenamiento de agua limpia y balsas de escorrentía entre otros.

Igualmente se plantea para cada emplazamiento un pozo o sondeo vertical inicial, con posibilidad de realizar, en función de los resultados obtenidos, una reentrada y/o otro pozo con un máximo de dos por emplazamiento (A y B), así como la utilización de la técnica de estimulación hidráulica en formato de investigación, perforación horizontal en capa y ensayos de producción.

 – Órgano competente para resolver: Consejería de Economía y Empleo. Órgano ambiental: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto (Informe de Implantación) y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3 o también en el Servicio Territorial de Medio Ambiente sito en Burgos, calle Juan de Padilla, s/n, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y en su caso presentar las observaciones y/o alegaciones que correspondan, en ese mismo plazo, ante el citado Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos.

Igualmente se somete a información pública a los efectos contemplados en los artículos 104 y 105 de la citada Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, la solicitud de ocupación temporal de terrenos y/o servidumbre de paso necesarias para el desarrollo de los trabajos. La Declaración de Utilidad Pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para ello, se hace pública igualmente la relación de titulares de bienes, al objeto de alegaciones y/o rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 53



miércoles, 18 de marzo de 2015

de los propietarios afectados que se indican en el Anexo, presentándolos, del mismo modo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 3 de marzo de 2015.

El Jefe del Servicio Territorial, Mariano Muñoz Fernández

ANEXO

* * *

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO

Perforación exploratoria para la investigación de hidrocarburos en los términos municipales de Valle de Sedano y Merindad de Río Ubierna (Burgos), dentro del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Sedano» n.º 4

Emplazamiento	tipo	parcela	polígono	Superficie afectada	Paraje	Termino municipal	Referencia catastral	Propietario	Clase	Uso
Sedano 1	Ocupación temporal Plataforma de trabajo	5025	504	33.175,52 m2	Monte Loma Cabra	Merindad de Río Ubierna	09409C504050250000HE	Junta Vecinal de Cernégula	Rustico	Agrario
Sedano 1	Servidumbre de paso acceso	9006	504	89,56 m2	Ctra. Masa- Cernégula	Merindad de Río Ubierna	09409C504090060000HZ	Junta de Castilla y León	Rustico	Vía comunicación
Sedano 2	Ocupación temporal Plataforma de trabajo	5024	502	39.879,25 m2	MUP nº 312	Merindad de Río Ubierna	09409F502050240000ZP	Junta Vecinal de Masa	Rustico	Agrario
Sedano 2	Servidumbre de paso acceso	5024	502	393,62 m2	MUP nº 312	Merindad de Río Ubierna	09409F502050240000ZP	Junta Vecinal de Masa	Rustico	Agrario
Sedano 2	Servidumbre de paso acceso	55001	515	272,07 m2	Rampalay	Valle de Sedano	09376E515550010000GZ	Junta Administrativa de Nidáguila	Rustico	Agrario
Sedano 2	Servidumbre de paso acceso	9017	515	2.880,37 m2	Camino Quintanaloma	Valle de Sedano	09376E515090170000GY	Junta Administrativa de Nidáguila	Rustico	Camino Agrario
Sedano 3	Ocupación temporal Plataforma de trabajo	5335	10	30.081,29 m2	Páramo Mozuelos	Valle de Sedano	09376A010053350000JI	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	5335	10	3.020,37 m2	Páramo Mozuelos	Valle de Sedano	09376A010053350000JI	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	9006	10	269,00 m2	Camino	Valle de Sedano	09376A010090060000JB	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Camino Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	9004	10	40,00 m2	Camino	Valle de Sedano	09376A010090040000JW	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Camino Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	25002	11	4.464,00 m2	Loma	Valle de Sedano	09376A011250020000JE	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	9001	11	6.750,00 m2	Camino Mozuelos-Masa	Valle de Sedano	09376A011090010000JD	Ayuntamiento Valle de Sedano	Rustico	Camino Agrario
Sedano 3	Servidumbre de paso acceso	9022	515	6.776,00 m2	Camino Mozuelos-Masa	Valle de Sedano	09376E515090220000GQ	Junta Administrativa de Nidáguila	Rustico	Camino Agrario

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958